Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 031/2021
"SERVICIOS DE APLICACIÓN, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA EL ÍNDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de **Servicios** del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación Pública Local LPL 031/2021** correspondiente al oficio **D.R.I.A.M.024/II/2021 / requisición 00282** referente a ***SERVICIOS DE APLICACIÓN, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA EL ÍNDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA*** requerido por la **Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante.**

ANTECEDENTES

1. La **Dirección de Adquisiciones**, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con **el articulo 47, numeral 1 de la** Ley de Compras Gubernamentales, **Enajenaciones** y Contratación de **Servicios** del **Estado de Jalisco** y sus Municipios, así como con lo establecido en el **Capítulo III de las bases** de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **17 diecisiete de marzo de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **Junta aclaratoria**, de conformidad con los **artículos 63 y 70** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de **Servicios** del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al **capítulo V de las bases** de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **19 diecinueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la **Dirección de Adquisiciones** en atención al **artículo 60,** fracción V del **Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.**

4. **Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.**

5. Esta **Dirección recibió propuesta tres proveedores, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 031/2021

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 031/2021
"SERVICIOS DE APLICACIÓN, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA EL ÍNDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores participantes fueron **DELIBERA A.C., Descifra Investigación Estratégica, Social, Política y de Mercado S.C. (DEMOSKÓPICA MÉXICO)** y **Asucena Yanina Leal Sánchez.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloria Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **Asucena Yanina Leal Sánchez** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las bases, en los anexos y en la convocatoria de esta licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que **garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas**; además de tener un puntaje del **54.2%** en relación con los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la licitación, mismos que específicamente consideran: Especialidad, oferta económica y experiencia - calidad. Esto es así en razón del dictamen entregado por el área requirente mediante oficio **D.R.I.A.M.052/III/2021** y la evaluación de la oferta económica que la Dirección de Adquisiciones ha hecho de conformidad con las cotizaciones entregadas. En esa inteligencia, se determina **no adjudicar** al licitante.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **DELIBERA A.C.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las bases, en los anexos y en la convocatoria de esta licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que **garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas** además de tener un puntaje del **42.66%** en relación con los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la licitación, mismos que específicamente consideran: Especialidad, oferta económica y experiencia - calidad. Esto es así en razón del dictamen entregado por el área requirente mediante oficio **D.R.I.A.M.052/III/2021** y la evaluación de la oferta económica que la Dirección de Adquisiciones ha hecho de conformidad con las cotizaciones entregadas. En esa inteligencia, se determina **no adjudicar** al licitante.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **Descifra Investigación Estratégica, Social, Política y de Mercado S.C. (DEMOSKÓPICA MÉXICO)** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las bases, en los anexos y en la convocatoria de esta licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que **garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas**; además de tener un puntaje del **100%** en relación con los criterios de evaluación

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 031/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 031/2021
"SERVICIOS DE APLICACIÓN, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA EL ÍNDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la licitación, mismos que especificamente consideran: Especialidad, oferta económica y experiencia - calidad. Esto es así en razón del dictamen entregado por el área requirente mediante oficio **D.R.I.A.M.052/III/2021** y la evaluación de la oferta económica que la Dirección de Adquisiciones ha hecho de conformidad con las cotizaciones entregadas. En esa inteligencia, se determina **adjudicar al** licitante por un monto de **hasta $490,000.00 cuatrocientos noventa mil 00/100 m.n.** por así permitirlo la modalidad de contrato abierto consignada en la solicitud que el área requirente envío mediante oficio **D.R.I.A.M.024/II/2021**.

Cuarto. En atención al articulo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.
La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el dia **25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno.**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 031/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México
3942 3700

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 031/2021
"SERVICIOS DE APLICACIÓN, VALIDACIÓN Y PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA EL ÍNDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

En representación de la Contraloría

María Dolores Hernández Montoya
En representación del área requirente

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 031/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México
3942 3700